



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 19 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 17.316 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1546 de fecha 22.10.2014 presentada por Don (a) SELMIRA INAYADO MORALES, con domicilio particular LAS HORTENCIAS Nº 2041 POLLOICO 1. El Informe Interno Nº 54 de fecha 05.11.2014 del Depto. de Rentas y Patentes.

La Resolución Exenta Nº 1410296677 de fecha 17.11.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2644 de fecha 19.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a) SELMIRA INAYADO MORALES, con domicilio particular en LAS HORTENCIAS Nº 2041 POLLOICO 1, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 9-15356, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LAS HORTENCIAS Nº 2041 POLLOICO 1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1994 fecha 19.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)